

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

## TRASLADO DE NO RECURRENTES

REF.: 2020-017-3

AFECTADOS: YANIRO ARTURO ÁLVAREZ PIMENTEL Y OTROS

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **24 de agosto de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

**NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ**  
Secretaria